



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Junio de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	--	---------------------	--	-------------------	--

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9418086 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA - CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES TULUA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9507715
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Mayo 20 del 2026
OBJETO	Contratar La Adquisición, Con Entrega Única, De Insumos Agrícolas, Pecuarios, Veterinarios Y Materias Primas Requeridas Para El Desarrollo De Los Diferentes Procesos Formativos De Los Aprendices Del Sena Clem 2026.
CONTRATISTA	SEGURIDAD INDUSTRIAL SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE SAS
CC o NIT	900.203.234-3
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución del contrato será en el SENA CLEM – CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES Kilómetro 2 vía Tuluá Buga
FECHA DE INICIO	Mayo 21 del 2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	30
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 470.614.595
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	Junio 20 del 2026
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$470.614.595
FORMA DE PAGO	Único pago
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	21/05/2026 al 19/06/2026



1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	101019909		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	20/05/2026		
FECHA APROBACIÓN	21/05/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	20/05/2026	20/11/2026	\$ 94.749.019
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20/05/2026	20/11/2026	\$ 142.123.528,50

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	El contratista cumple parcialmente con lo requerido	
2. Coordinar previamente la entrega de los elementos en conjunto con la supervisión.	El contratista cumple parcialmente con lo requerido	
3. Para el caso de los elementos no conformes, el contratista asume todos los gastos bajo su cuenta y riesgo.	N/A	
4. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	El contratista cumple parcialmente con lo requerido	



5. Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.	El contratista cumple parcialmente con lo requerido	
6) Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	N/A	
7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	N/A	
8. Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.	N/A	
9. Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.	El contratista cumple parcialmente con lo requerido	



10. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.	N/A	
11. Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.	N/A	
12. Cumplir con los requerimientos del Anexo GCCON-AN-001 y aportar los soportes correspondientes requeridos en la etapa contractual (SST y Ambientales).	N/A	
13. formar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.	N/A	
14. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.	N/A	



15. o acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	N/A	
16. Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado.	N/A	
17. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	N/A	

2.3 Obligaciones Seguridad y Salud en el trabajo

- Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos

Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años) **(Contractual)**

- Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y producto en general, sin reenvase. **(Contractual)**
- Todo vehículo que ingrese a la sede debe contar con la documentación vigente, incluyendo el SOAT, la revisión técnico-mecánica, el botiquín de primeros auxilios y el extintor en buen estado. Asimismo, el conductor debe portar su licencia de conducción vigente. **(Contractual)**

2.8.4 Obligaciones ambientales del contratista

- Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos **Nota:** Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma



español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años). **(CONTRACTUAL)**

- Allegar las fichas técnicas de los insumos agropecuarios, en especial los fertilizantes, productos para la protección del cultivo, alimentos o suplementos para animales y sales mineralizadas, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo. Insumos agropecuarios: No pueden contener niveles mayores a 20 ppm. **(CONTRACTUAL)**
- Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos **(CONTRACTUAL)**
- Para el transporte de los insumos agrícolas de síntesis química, deberán dar cumplimiento a las disposiciones referenciadas en la hoja "Sustancias Químicas" en el aparte "Criterios para el Transporte de Sustancias Químicas" del presente documento. **(CONTRACTUAL)**.
- Abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad. **(CONTRACTUAL)**.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

Porcentaje de ejecución física: **40,10%**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado N/A	Planilla nro. N/A
----------------------	-----------------------	-------------------

5. MULTAS Y SANCIONES

N/A



6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

De acuerdo al asunto de la presente solicitud, me permito solicitar la prórroga por dieciocho (18) días calendario del Contrato No. CO1.PCCNTR.9507715, suscrito entre SISOMA ING SAS y el SENA – Centro Latinoamericano de Especies Menores (CLEM), cuyo plazo de ejecución actual vence el 20 de junio de 2026, con el fin de extender su vigencia hasta el 8 de julio de 2026.

La presente solicitud se fundamenta en situaciones ajenas al contratista relacionadas con los procesos de nacionalización e importación de medicamentos veterinarios y de los kits para análisis de agua, elementos que hacen parte de los bienes incluidos en el requerimiento contractual. Dichos procesos han presentado demoras que han impactado el cronograma inicialmente previsto para el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

En consecuencia, la ampliación del plazo solicitado permitirá culminar satisfactoriamente la entrega de los elementos requeridos, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y los objetivos establecidos en el contrato, sin afectar la calidad ni la oportunidad esperadas por la entidad.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Prorrogar el plazo de ejecución en Dieciocho (18) días, con lo cual la fecha de finalización será el Ocho (8) de Julio de 2026

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

Para constancia se firma a los 19 días del mes de junio de 2026

Marcela Carolina Rojas Razo
Supervisora del contrato